

TOPSHOWS CIA. LTDA.

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

TOPSHOWS CIA. LTDA.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
DICIEMBRE 31 DE 2017

ÍNDICE

1. Abreviaturas usadas	2
2. Opinión de los Auditores Independientes	3 - 5
3. Estado de situación financiera	6 - 7
4. Estado de resultados integrales	8
5. Estados de cambio en el patrimonio	9
6. Estados de flujo de efectivo	10
7. Notas a los estados financieros	11 - 41

**TOPSHOWS CIA. LTDA.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
DICIEMBRE 31 DE 2017**

Abreviaturas usadas

US\$	-	Dólar estadounidense
S.R.I	-	Servicio de Rentas Internas
I.V.A.	-	Impuesto al Valor Agregado
R.U.C.	-	Registro Único de Contribuyentes
I.E.S.S.	-	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Norma Internacional de Contabilidad
CINIIF	-	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de:
TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra cuestión

4. Los Estados financieros de la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, no han sido auditados y se presentan únicamente con propósito comparativos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar su operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 9.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 9.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- 9.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- 9.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 9.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
10. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

11. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.

RNAE 0603



Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DM, 23 de Abril de 2018

TOPSHOWS CÍA. LTDA.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	US\$	503,922	501,117
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar neto de provisión acumulada, US\$ 187,383 en el 2016 (Nota 4)		485,783	424,812
Activos por impuestos corrientes (Nota 5)		220,397	283,857
Activos disponibles para la venta (Nota 6)		<u>0</u>	<u>35,042</u>
Total activos corrientes	US\$	<u>1,210,101</u>	<u>1,244,828</u>
Activos no corrientes			
Inversiones (Nota 7)	US\$	3,122	3,122
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 8)		0	13,350
Activos por impuestos diferidos (Nota 9)		<u>0</u>	<u>40,815</u>
Total activos no corrientes	US\$	<u>3,122</u>	<u>57,288</u>
Total Activos	US\$	<u>1,213,224</u>	<u>1,302,115</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Socios</u>			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras (Nota 10)	US\$	0	230,916
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 11)		125,278	156,973
Obligaciones corrientes (Nota 12)		93,229	95,090
Pasivos acumuladas (Nota 13)		<u>15,391</u>	<u>2,854</u>
Total pasivos corrientes	US\$	<u>233,899</u>	<u>485,833</u>
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 14)	US\$	753,022	594,605
Obligaciones patronales (Nota 15)		<u>22,027</u>	<u>11,699</u>
Total pasivos no corrientes	US\$	<u>775,049</u>	<u>606,304</u>
Total Pasivos	US\$	<u>1,008,947</u>	<u>1,092,138</u>
<u>Patrimonio de los Socios</u>			
Capital social (Nota 16)	US\$	500	500
Reserva legal (Nota 16)		13,854	13,854
Resultados acumulados : (Nota 16)			
Adopción de NIIFS por primera vez		(230,679)	(230,679)
Resultados acumulados		426,303	471,114
Resultado del ejercicio		<u>(5,702)</u>	<u>(44,812)</u>
Total patrimonio de los Socios	US\$	<u>204,276</u>	<u>209,978</u>
Total pasivos y patrimonio de los Socios	US\$	<u>1,213,224</u>	<u>1,302,115</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Años terminados el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos ordinarios		
Ingresos operacionales (Nota 17)	US\$ 4,261,309	1,800,831
Costo de ventas (Nota 18)	<u>(3,260,725)</u>	<u>(1,483,443)</u>
Utilidad bruta en ventas	US\$ <u>1,000,585</u>	<u>317,387</u>
Gastos ordinarios		
Gastos administrativos y ventas (Nota 19)	US\$ <u>(262,389)</u>	<u>(154,712)</u>
Utilidad ordinaria	US\$ <u>738,196</u>	<u>162,676</u>
Ganancias / (Pérdidas)		
Ganancias (Nota 20)	US\$ 44,172	22,871
Pérdidas (Nota 21)	<u>(701,435)</u>	<u>(223,422)</u>
Total ganancias / (pérdidas), neto	US\$ <u>(657,263)</u>	<u>(200,550)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	<u>80,933</u>	<u>(37,875)</u>
Impuesto a la renta (Nota 22)	US\$ <u>(86,634)</u>	<u>(6,937)</u>
Resultado integral del ejercicio	US\$ <u>(5,702)</u>	<u>(44,812)</u>
Pérdida neta por participación	US\$ <u>(11.40)</u>	<u>(89.62)</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Socios
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital social	Reserva legal	Adopción de NIIFS por primera vez	Resultados acumulados		Total Patrimonio de los socios
				Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	500	13,854	(230,679)	380,789	90,325	254,789
Traslado del resultado del ejercicio 2015 Resultado integral del ejercicio	0	0	0	90,325	(90,325)	0
	0	0	0	0	(44,812)	(44,812)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	500	13,854	(230,679)	471,114	(44,812)	209,978
Traslado del resultado del ejercicio 2016 Resultado integral del ejercicio	0	0	0	(44,812)	44,812	0
	0	0	0	0	(5,702)	(5,702)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	500	13,854	(230,679)	426,303	(5,702)	204,276

TOPSHOWS CÍA. LTDA.
Estados de Flujos de Efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2017	2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo provisto de clientes	US\$ 4,358,755	1,597,881
Efectivo (utilizado) a proveedores, empleados y otros	(3,495,804)	(1,478,603)
Efectivo provisto en las operaciones	862,951	119,279
Efectivo (utilizado) recibido otros, neto	(629,230)	(89,587)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	233,721	29,692
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Importes procedentes por la venta de propiedades y equipos	0	36,342
Efectivo neto provisto en las actividades de inversión	0	36,341.57
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras	(230,916)	157,418
Efectivo neto (utilizado) / provisto en las actividades de financiamiento	(230,916)	157,418
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	2,805	223,452
Efectivo y equivalentes al inicio del año	501,117	277,665
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 3)	US\$ 503,922	501,117
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	US\$ (5,702)	(44,812)
Ajustes:		
Depreciación de propiedades y equipos	7,008	0
Impuesto a la renta (Nota 25)	86,634	37,875
Participación trabajadores (Nota 13)	14,282	0
Otros ajustes	38,361	(26,767)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(60,971)	(217,328)
Activos por impuestos corrientes	(23,174)	0
Otros activos	13,350	2,745
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	9,120	15,778
Otros pasivos	158,417	231,009
Obligaciones corrientes	(1,861)	0
Pasivos acumulados	(1,745)	(13,620)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$ 233,721	29,692

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de junio de 1999, y aprobada por la Superintendencia de Compañías el 15 de julio de 1999.

El domicilio principal de la Compañía es en la provincia de Pichincha, cantón Quito, avenida 12 de Octubre 1812 Luis Cordero.

El objeto social de la Compañía es:

La realización, promoción y representación de todo tipo de eventos culturales y espectáculos artísticos de música, deportivos, turísticos, de teatro, danza, pintura, escultura

(2) Principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Base de Presentación.-

Los estados financieros de la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias"	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera, han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados como: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación.

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta.

Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

Cuentas por cobrar.-

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Pagos anticipados.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2017 y 2016 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante, la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

A partir del año 2018, mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

Pago mínimo de impuesto a la renta.- Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Participación de los empleados en las utilidades.-

Al término de cada ejercicio económico la Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios. El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10,90%	10,10%
25	8,70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7,20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

Bases técnicas

<u>Fecha de valoración</u>	<u>31/12/2017</u>	
Tasa de descuento	8,34%	(a)
Tasa de rendimiento de activos	N/A	
Tasa de incremento salarial	3,97%	
Tasa de incremento de pensiones	N/A	
Tabla de rotación promedio	8,33%	
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía **TOPSHOWS CÍA. LTDA.**, ha sido elaborado por el actuario Edgar Santamaría, quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos corporativos ecuatorianos, mismos que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

Reconocimiento de ingresos.-

Prestación de servicios.- Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puedan medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se resume de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Bancos nacionales	503,922	501,117
	<u>503,922</u>	<u>501,117</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Clientes locales	0	524,039
Provisión cuentas incobrables (i)	0	(187,383)
Anticipo		
Proveedores	19,437	2,293
Otros	336,413	6,608
Cuentas por cobrar trabajadores		
Préstamos	100	0
Otras cuentas por cobrar	<u>129,833</u>	<u>79,255</u>
	<u>485,783</u>	<u>424,812</u>

(i) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fue de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(187,383)</u>	<u>(187,383)</u>
Baja de provisión	<u>187,383</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>0</u>	<u>(187,383)</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(5) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes son como se muestran a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario de impuesto a la renta	139,941	222,995
Crédito tributario de IVA	<u>80,456</u>	<u>60,862</u>
	<u>220,397</u>	<u>283,857</u>

(6) Activos disponibles para la venta

Los activos disponibles para la venta se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Vehículos mantenidos para la venta	<u>0</u>	<u>35,042</u>
	<u>0</u>	<u>35,042</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Inversiones

Un detalle de la cuenta de inversiones es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Margaritasinc S.A.	<u>3,122</u>	<u>3,122</u>
	<u>3,122</u>	<u>3,122</u>

(8) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas por cobrar	<u>0</u>	<u>13,350</u>
	<u>0</u>	<u>13,350</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(9) Activos por impuestos diferidos

La composición de los activos por impuestos diferidos se conforma según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Activos por impuestos diferidos	<u>0</u>	<u>40,815</u>
	<u>0</u>	<u>40,815</u>

(10) Obligaciones financieras

La composición de las obligaciones financieras es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos bancarios		
Banco Pichincha	0	162,537
Financiera Unión del Sur	<u>0</u>	<u>68,379</u>
	<u>0</u>	<u>230,916</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(11) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

La composición de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores	124,234	117,269
Otras cuentas por pagar	<u>1,044</u>	<u>39,704</u>
	<u>125,278</u>	<u>156,973</u>

(12) Obligaciones corrientes

Las obligaciones corrientes se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Con el Instituto de Seguridad Social IESS		
Aportes al IESS	3,111	1,353
Con la Administración tributaria		
SRI por pagar	75,311	57,599
Impuesto a la renta por pagar	0	6,937
Con los trabajadores		
Sueldos	2,046	29,202
Fondos de reserva	481	0
Otros	<u>12,280</u>	<u>0</u>
	<u>93,229</u>	<u>95,090</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(13) Pasivos acumulados

Los pasivos acumulados se encuentran conformados por:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Participación trabajadores (Nota 23)	14,282	0
Décimo tercer sueldo	194	388
Décimo cuarto sueldo	<u>915</u>	<u>2,466</u>
	<u>15,391</u>	<u>2,854</u>

(14) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Taquillas precobradas	753,022	494,605
Préstamos terceros	<u>0</u>	<u>100,000</u>
	<u>753,022</u>	<u>594,605</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(15) Obligaciones patronales

Las obligaciones patronales se encuentran conformadas por:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Provisión jubilación patronal	20,224	10,865
Provisión desahucio	<u>1,803</u>	<u>834</u>
	<u>22,027</u>	<u>11,699</u>

El movimiento de las obligaciones patronales por el período 2017 es como se muestra a continuación:

	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>10,865</u>	<u>834</u>	<u>11,699</u>
Costo laboral 2016	<u>9,359</u>	<u>969</u>	<u>10,328</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>20,224</u>	<u>1,803</u>	<u>22,027</u>

(16) Patrimonio de los socios

Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía **TOPSHOWS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende de 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1 cada una.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Aplicación NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta "Aplicación de NIIF por primera vez", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(17) Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Entradas	4,140,234	1,641,019
Presentador	0	60,000
Co Auspicio	23,360	30,000
Presencia y promoción	<u>97,715</u>	<u>69,812</u>
	<u>4,261,309</u>	<u>1,800,831</u>

(18) Costos de ventas

Los costos de ventas se detallan de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo de entradas	58,227	17,897
Costo espectáculo	<u>3,202,498</u>	<u>1,465,546</u>
	<u>3,260,725</u>	<u>1,483,443</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(19) Gastos administrativos y de ventas

Un resumen de los gastos administrativos y ventas es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	166,137	123,440
Honorarios	40,535	17,103
Participación trabajadores (Nota 13)	14,282	0
Otros gastos	9,835	266
Gasto de viajes	9,092	1,502
Depreciaciones	7,008	0
Impuestos y contribuciones	6,094	10,883
Mantenimiento de oficina	2,758	17
Útiles y suministros de oficina	2,577	557
Atención personal	2,047	0
Suscripciones, cuotas y afiliaciones	1,276	219
Servicios básicos	571	634
Suministros de oficina	177	0
Combustibles y Lubricantes	0	92
	<u>262,389</u>	<u>154,712</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Ganancias

A continuación, se presenta un detalle de la cuenta ganancias:

	Diciembre 31, <u>2017</u> <u>2016</u> (en U.S. dólares)	
Ingresos varios	<u>44,172</u>	<u>22,871</u>
	<u>44,172</u>	<u>22,871</u>

(21) Pérdidas

A continuación, se presenta un detalle de la cuenta pérdidas:

	Diciembre 31, <u>2017</u> <u>2016</u> (en U.S. dólares)	
Gastos financieros	227,864	90,671
Gastos varios	<u>473,572</u>	<u>132,751</u>
	<u>701,435</u>	<u>223,422</u>

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(22) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u> (en U.S. dólares)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	95,215	(37,875)
Participación trabajadores (<i>Nota 13</i>)	(14,282)	0
Gastos no deducibles	312,859	69,406
Base imponible para impuesto a la renta	393,792	31,531
Impuesto a la renta causado, estimado	86,634	6,937
Anticipo determinado	13,396	26,079
Rebaja del saldo del anticipo (<i>Decreto 210</i>)	5,358	0
Anticipo determinado (Incluye rebaja)	8,037	26,079
Impuesto causado mayor al anticipo determinado / Antipo determinado mayor al impuesto causado	86,634	26,079
Anticipo impuesto a la renta	(127,398)	(41,209)
Crédito tributarios años anteriores	(42,666)	(154,251)
Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	(56,511)	(27,535)
Crédito tributario a favor (<i>Nota 5</i>)	(139,941)	(196,916)

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(23) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades	0.00	500,000.00	100%
	500,000.01	1,000,000.00	60%
	1,000,000.01	En adelante	40%

Debido al terremoto ocurrido en la ciudad de Manta en abril de 2016, la Compañía fue exonerada del pago del anticipo de impuesto a la renta por el año 2016.

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2017 y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

TOPSHOWS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(24) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(25) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía TOPSHOWS CÍA. LTDA., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Gerencia en fecha marzo 09 de 2018, y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.